

La propuesta se ajustará al contenido señalado en el artículo 9 del pliego de condiciones económico-administrativas, y en el sobre número 2, que se titulará «Proposición económica», se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» de

fecha ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra, sin céntimos), expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

8.º *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobres titulados «Documentación general» y «Referencias», a cuya apertura se procederá a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentar proposiciones.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25.3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Mancomunidad dispone de las autorizaciones necesarias para ejecutar la obra objeto de la licitación.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.480-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación, «Tablero de a bordo de la economía española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Banco de Bilbao. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, con el número 1.631. Sección, Personas Jurídicas, tomo 22.

Domicilio: Calle Alcalá, 16, Madrid.  
Título de la publicación: «Tablero de a bordo de la economía española».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 21 por 29,7 centímetros.  
Número de páginas: De 16 a 24.  
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 4.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios sectoriales y socio-económica para su distribución entre los accionistas de la Entidad.

Director: Doña Rosa María Ovejero García (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—13.919-C.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### BARCELONA

#### Edicto

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de

Instrucción de Barcelona de expediente para la devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Joaquín Caballero Gómez como Procurador de los Tribunales de Barcelona, con el fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—5.944-13.

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

#### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, don Fructuoso Ferrero Monteagudo, de cincuenta y seis años de edad, casado, hijo de Francisco y Adelina, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 14.410-203/81, seguido en la facultad protectora a la menor A. B. F. S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de octubre de 1981.—2.311.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Redondela, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Rosario Lojo Pancorvo, de veinticinco años, hija de José María y María Luisa, casada, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 14.539 y 14.540 y 331 y 332/81, seguidos en la facultad protectora a los menores N. y J. C. C. L., apercibiéndole de que si no compareciese

se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de octubre de 1981.—2.312.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Marín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Rafael Lorenzo Domínguez, de veintiséis años, y doña Carmen Capa Pazos, de veintisiete años, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en los expedientes números 14.399 y 14.400 y números 192 y 193/81, seguidos en la facultad protectora a los menores T. y J. M. D. C., apercibiéndoles que si no se presentasen se tendrán por notificados y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de octubre de 1981.—2.313.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de Miguel Martí Dalmau, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de tres mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública

subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al montado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 14 de octubre de 1981.—El Administrador.—16.651-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Betton J. DM. por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Volkswagen», matrícula 80-00NS, levantada por la Guardia Civil el día 21 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 181/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.245-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Rolf Dieter Schierbaum, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 244/1981, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», sin matrícula, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3 del Decreto 1814/64, y de conformidad con lo que determina el artículo 18 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en recurso económico-administrativo, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—17.660-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 215/81, en relación con la intervención de un automóvil marca «Volkswagen» y un remolque, matrícula 60-AJ-01, por supuesta infracción de su propietario Ahmed Mihiloud, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1844, de 30 de junio de 1964.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del ar-

tículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.487-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 217/81, en relación con la intervención de un automóvil «Vogue Singer», matrícula TLE-257-G, por supuestas infracciones de su propietario Peter Wich, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de octubre de 1981.—el Administrador.—17.488-E.

Se notifica a Inghels Geoffrey, propietario del automóvil «Triump», matrícula número DPB-916, que por haber cedido dicho vehículo indebidamente y haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 15 de la misma Ley, esta Administración le ha impuesto una multa de 50.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 118/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.823-E.

Se notifica a don Antonio Fernández Gómez, propietario del automóvil «Opel Manta», matrícula BS-48427, que por ausentarse de España en el mes de enero de 1981 al dejar el automóvil intervenido en Torreperojil (Jaén), no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 185/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Adminis-

trativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.824-E.

Se notifica a Kristtin Franklin Steiner, propietario del automóvil «Audi 100 LS», matrícula ANZ-118, que por ausentarse de España en el mes de junio de 1981 dejando el vehículo intervenido en el aeropuerto de Granada, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 194/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.825-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 224/81, en relación con la intervención de un automóvil «Ford», matrícula número D-KA-128, por supuesta infracción de su propietario Axel Franke, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.826-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 del actual mes de octubre, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó, en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en

el Tribunal Económico - Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

*Expedientes que se citan*

Expediente número 31/81.—Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, con número de bastidor 504.A12-1463697.

Expediente número 32/81.—Automóvil marca «Ford», tipo furgón, sin placas de matrícula, con número de bastidor GB72HA2806.

Expediente número 39/81.—Automóvil marca «Renault 5 TL», sin placas de matrícula, con número de bastidor R1222-1324325.

Vitoria, 22 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—17.235-E.

**BADAJOS**

*Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Augusto Dos Santos Costa, con último domicilio conocido en Évora (Portugal), en rua de Alfeiro, 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunicó a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.622-E.

**BARCELONA**

*Edicto de puesta de manifiesto recurso*

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Soto Guzmán y el de don Enrique Castro Rodríguez, está último con domicilio último conocido en Mollet del Vallés, en una pensión sita en la calle Dos de Mayo, se les hace saber por el presente edicto que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don José Luis Samper Cardiel, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 186/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estiman más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—17.455-E.

*Edictos*

Por el presente se notifica a don Ba Samba Malal, cuyo último domicilio conocido era en París, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada

el día 9 de septiembre de 1981, del expediente 573/81, instruido por aprehensión de géneros varios, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—17.585-E.

\*

Por el presente se notifica a don Antonio Robles García, don Ramón Bañón López, don Francisco Pascual Vila y don Mohamed Ben Dris, que este Tribunal Provincial constituido en Pleno al conocer en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1981 del expediente 398/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 17.745-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Floreal Torres Mozota, cuyo último domicilio conocido era en calle Metges, 15, 2.º 1.ª, Barcelona, inculpado en el expediente número 505/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 18.832 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.606-E.

**CEUTA**

*Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed el Hadi, cuyo último domicilio conocido era en barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, número 53, en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 30 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 271/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le

represente legalmente, en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.402-E.

**GRANADA**

*Edicto*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Francisca Aranda Linde, cuyo último domicilio conocido era en calle Fléming, número 16, 1.º, de Figueras (Gerona), inculpada en expediente número 122/1981, por haberle sido aprehendidos 4,3 gramos de hachís, cuya valoración es de 860 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse dicho expediente por la Presidencia del Tribunal.

Contra esta providencia y en término de un día hábil, a partir de la publicación de esta notificación, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho en el término de cinco días, a contar de aquel en que termina el plazo para interponer el recurso de súplica a que anteriormente se ha hecho referencia.

Granada, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—17.752-E.

**GUIPUZCOA**

*Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Páez Gálvez, con último domicilio conocido en Oñate (Guipúzcoa), calle Gasolinera, sin número, 2.º izquierda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuestos recursos de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por doña Inmaculada Martín Barbero y doña María del Mar Martín Barbero, en el expediente de contrabando 39/1981, contra el fallo dictado por la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial en el citado expediente, se advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.8 de la vigente Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 20 de agosto de 1981.

San Sebastián, 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.753-E.

**LA CORUNA**

*Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Ares Miraz, con último domicilio

conocido en La Coruña, calle Puerto Rico, edificio Puerto Rico, 6.º, B, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 22/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92, del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda - Presidente.—16.432-E.

#### MALAGA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Belaid Salmi Hamed, cuyo último domicilio era en Monte Arruit (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 338/81 M-72/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Belaid Salmi Hamed «Salmi».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente. Don Belaid Salmi Hamed «Salmi», 28.393.600 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo aprehendido marca «Mercedes», matrícula 49-J-69.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.508-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Ahmed Mohamed Mohamed «Najeh», cuyo último domicilio era en Trappes (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 342/81 M-77/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Ahmed Mohamed Mohamed «Najeh».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente a don Ahmed Mohamed Mohamed «Najeh», pesetas 16.345.000, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Renault 15 TS», matrícula 2168-NY-78.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimientos para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.509-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Abdellah Ahmed Mohamed «Bousaid», cuyo último domicilio era en Charleville-Mezieres (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 341/81 M-76/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11, del mismo texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Abdellah Ahmed Mohamed «Bousaid».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente a don Abdellah Ahmed Mohamed «Bousaid», pesetas 13.916.600, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo «Renault 15 TS», matrícula 551-MM-08 intervenido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Valerio Lancioni, cuyo último domicilio era en calle Via Milano, 6, San Lázaro de Sevena (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 505/80 (M-90/80) acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Valerio Lancioni.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente a don Valerio Lancioni, 5.510.600 pesetas, equivalente a 4,62 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido marca «Opel Rekord», matrícula BO-847689.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.511-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Ahmed Mohamed Chaabar Zeamari, cuyo último domicilio era en Gouda (Holanda) calle Westaven, número 25, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 21/81 (M-105/80) acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3, del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Ahmed Mohamed Chaabar Zeamari.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente a don Ahmed Mohamed Chaabar Zeamari, pesetas 20.780.500, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo marca «Opel Recork», matrícula 83-FF-96.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.512-E.

#### Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Friedrich Sorg y Bernd Bayer, cuyos últimos domicilios conocidos eran Bad Schussmiedjat (Alemania), calle Welftr, 2, y en Neuss (Alemania), calle Duimierstr, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 197/81, instruido por aprehensión de 1.025 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 102.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.415-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92, del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wolfgang Meyer, súbdito alemán, con pasaporte número E-2559880, nacido el 10 de febrero de 1960, en Ravensburg (Alemania), y doña Bárbara Elisabeth Alber, alemana, pasaporte E-3440064, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, en Kiblegg-Oberrot, 73, y en el mismo domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 411/81, instruido por aprehensión de 2,800 gramos de hachís, mercancía valorada en 280.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.416-E.

#### PONTEVEDRA

##### Edictos citando sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elpidio García Varela, cuyo último domicilio conocido era en Ribadumia (Pontevedra), inculcado en el expediente número 1/81, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 7.348.775 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes, de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.408-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tas Mehmet, Tsias Evangelos, Simitoglou Panayote, súbditos griegos, Jorge Correa, súbdito portugués, Carlos Antonio Marín Cortés, súbdito chileno y Roupik Merine Limite, súbdito inglés, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 7/81, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 8.620.546,50 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que las diez horas del día 4 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.409-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Manuel Mulas Castaño, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino en los Servicios Postales de Madrid, en ignorado paradero.*

Don Manuel Tomás Espinosa, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación e Inspector general de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza por primera y única vez al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC27491, don Manuel Mulas Castaño, adscrito a la oficina de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la calle Prado, número 18, 2.º derecha (pensión), para que se presente durante el plazo de diez días, a partir de esta publicación, en la Inspección General de Correos y Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones de Madrid, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída nuevamente en el expediente que se le sigue por presunto abandono de servicio, en la que se propugna su separación del mismo y contra la que podrá presentar las alegaciones que considere convenientes al caso, en el plazo de ocho días a partir de su entrega, apercibiéndole que, de no verificar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1981.—Manuel Tomás Espinosa.

## PAIS VASCO

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2819/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Arcentales.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 24 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, conductor LA-56 milímetros, derivada de la de E. T. D. «Arcentales-Beci» al centro de transformación número 348, denominado «Tueche».

Finalidad: Mejorar el servicio público. Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 178.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de octubre de 1981.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—5.995-15.

## GALASA

Juan Calderón Riestra, Secretario y Letrado Asesor de «Galicia de Automoción, Sociedad Anónima» (GALASA), Colegiado número 557, por el Ilustre Colegio de Abogados de Vigo,

Certifico: Que en la reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, legalmente convocada y celebrada el día 30 de septiembre de 1981, con la asistencia entre presentes y representantes de la casi totalidad de los socios y capital social de la Compañía, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Galicia de Automoción, S. A.» (GALASA) con «Talleres Galves, S. L.», «Talleres Galval, Sociedad Limitada» y «Rimasa, S. L.», mediante la absorción de éstas por aquélla.

2. Examen y aprobación del balance cerrado al día 30 de septiembre de 1981.

3. Aprobar las condiciones económicas de dicha fusión por absorción de conformidad con el estudio presentado a esta Junta general.

4. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en una o más veces, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 6 de los Estatutos sociales.

5. Autorizar al Consejo de Administración para imputar a esa ampliación de capital social, a que se refiere el apartado anterior, la que resulte, en su caso, procedente para permitir el canje de participaciones de «Talleres Galves, Sociedad Limitada», «Talleres Galval, S. L.» y «Rimasa, S. L.», por acciones de GALASA con renuncia expresa en dicha ampliación de capital social derivada de la fusión por absorción, por los socios de GALASA, a su derecho de preferente suscripción.

6. Facultar al Consejo de Administración para decidir la suspensión del acuerdo de fusión por absorción, en el caso de no obtenerse la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, y el sometimiento a los beneficios fiscales de la Ley sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas de 28 de diciembre 78-1980.

7. Facultar ampliamente al Consejo de Administración, y en su representación al Consejero Delegado, doña Beatriz Calderón Riestra para efectuar cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subanulación en su caso.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Vigo a 6 de octubre de 1981, con el visto bueno del señor Presidente.—Juan Calderón Riestra.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Escardó Gandarillas.—6.247-13.  
2.º 23-11-1981

## TRANSECO, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil «Transerco, S. A.» (Transportes y Servicios Container, Sociedad Anónima), habiéndolo propuesto el interesado expresamente, dos socios que representan con exceso la décima parte del capital social, y, por convenir así a los intereses sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículos 9, 11 y 12 de los Estatutos fundacionales, se convoca a todos los socios de esta Entidad para celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1981, y, en segunda convocatoria, el día 22 del expresado mes y año, a las diecinueve horas

en punto, en el local social, sito en Aldea-Tortosa, calle Mayor, número 84, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de venta o cesión de acciones que formula expresamente doña Sonia Luna González, titular de las mismas, adquiridas en méritos de escritura de ampliación de capital social autorizada en Tortosa, el día 2 de marzo de 1978, ante el Notario de dicha ciudad don Antonio Fitera Gómez (número 460 del Protocolo notarial de referencia. Inscrita al tomo 155, libro 95, 3.º, de la Sección de Sociedades, folio 115, hoja 3.219, del Registro Mercantil de Tarragona, otorgada por don José Royo Llorca como Gerente de la Sociedad, en virtud de certificado de acuerdo suscrito por el entonces Secretario de la Sociedad y el Presidente del Consejo de Administración, don Juan Estorach Llorca y don José María Simón Artola, respectivamente).

2.º Propuesta de reclamación judicial o extrajudicial contra la Empresa «Artesanía Baix Ebre» de la que es titular fiscal don Angel Junza Abella, domiciliada en Aldea-Tortosa, calle San Girés, sin número, de la que es asociado don José Royo Llorca, para cancelación de una vez o en forma aplazada, de la suma de seis millones setecientos treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y nueve (6.734.559) pesetas, adeudadas a la Sociedad por haber sido distraídas de la Caja por don José Royo Llorca sin previo conocimiento de la Sociedad y para negocio privativo suyo ajeno a «Transerco, S. A.», débito constatado en el último balance y reconocido documentalente a favor de la Sociedad.

3.º Propuesta de exclusión de los socios don Juan Estorach Llorca, don Ramón Royo Bertomeu y exposición de acciones judiciales inmediatas de la Sociedad contra los mismos otros socios, sin perjuicio de las posibilidades de transigir o transaccionar la exclusión referida en las condiciones que oportunamente propondrá la Gerencia por Delegación del Presidente del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Aldea-Tortosa, 29 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Simón.—13.873-C.

## NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Novaplanta, S. A.», celebrada el día 29 de octubre de este año, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps.—13.885-C. 1.º 23-11-1981

## INMOBILIARIA G. E. M., S. A.

## MATARO

## Paseo Cabanellas, sin número

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria G. E. M., Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Avila, números 9 a 43 (escuelas), de Mataró, el día 15 de diciembre a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de cargos.  
2.º Ampliación de capital.  
3.º Ruegos y preguntas.  
4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Mataró, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mira Camí.—13.884-C.

## UNION PROMOTORA VALENCIANA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Unión Promotora Valenciana, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de este año, acordó reducir el capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps.—13.886-C. 1.º 23-11-1981

## EDIFICIOS ANTARES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Secretario Técnico, sito en la calle Mallorca, número 303, principal, el próximo día 9 de diciembre a las cinco horas de la tarde en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Renovación cargos de Administradores de la Sociedad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente, Fernando Bendala Lucot.—13.884-C.

## MIGARAGE AUTOMOVILES, S. A.

## Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta adquiriera, con cargo al capital, mil seiscientos acciones de la propia Sociedad, cuyo valor nominal conjunto es el de ocho millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.886-C. 1.º 23-11-1981

## SUCESOR DE GARRIGA HERMANOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14, 20 y 21 de los Estatutos y en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Sucesor de Garriga Hermanos, S. A.», que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Sabadell, calle Marqués de Comillas, número 69, el próximo día 14 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Sabadell, 6 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.923-C.

## VICENTE RICO, S. A.

## MADRID

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1981, a las once horas, y en segunda convoca-

toria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio terminado en 30 de junio de 1981.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.902-C.

**MARMOCAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1981 a las doce horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Cese y nombramiento de Consejeros.
3. Ampliación de capital.
4. Modificación de los artículos 5.º, 11 y 14, de los Estatutos Sociales.
5. Otros acuerdos sociales.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Arganda del Rey, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario.—13.924-C.

**EXPOROLIVA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de «Exporoliva, Sociedad Anónima», el próximo día 28 de diciembre de 1981 a las doce horas en primera convocatoria o el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Empresa.
- 3.º Orientación sobre la tendencia del mercado de exportación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario, Salustiano Alvarez Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Gregorio Montes González.—4.226-D.

**COMPANÍA EUROPEA DE TERRENOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria a celebrarse en el «Hotel Los Molinos» de Ibiza (calle Ramón Muntaner, números 58-60), en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 1981 a las diez horas de su mañana, y en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente 12 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, para tratar y resolver, si procediere, el siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados y la distribución, en su caso, de beneficios del ejercicio de 1980.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1981.

4.º Nombramiento de nuevos Administradores, si procediere.

5.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 14 de noviembre de 1981.—Un Administrador, Bodo Heinrich.—6.149-B.

**TINTAS UNION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Santiago Rusiñol, número 6, de Polinyá (Barcelona), el próximo día 15 de diciembre de 1981, a las diez horas en primera convocatoria, o en su caso, 2.ª convocatoria para el siguiente, con el que a continuación se transcribe

*Orden del día*

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Venta de acciones a los trabajadores de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción del acta de la reunión y su aprobación.

Polinyá, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Daniel Folch.—6.152-11.

**VIMICO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 7 de octubre de 1981, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance de liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cajas y Bancos ... ..	200.062,50
Pérdidas ejercicios anteriores.	249.937,50
<b>Total ... ..</b>	<b>450.000,—</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	450.000,—
<b>Total ... ..</b>	<b>450.000,—</b>

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Presidente, Pedro de Miguel Coll.—13.865-C.

**EDION, S. A.**

Por el presente se hace saber que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1977 se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad «Edión, Sociedad Anónima», cuyo balance de situación al día de dicha fecha es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.955.640
Pérdidas ... ..	44.360
<b>Total ... ..</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 2 de noviembre de 1981.—Los Liquidadores, Juan Cirreña Arcos y Ramón Durbán Córdoba.—4.180-D.

**RODAJES INTERNACIONALES, S. A. (ROINSA)**

*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 10 de noviembre de 1981, ha acordado la disolución de la Compañía, al amparo del artículo 150, apartado 5, de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Lo que se comunica al público en general, dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre publicidad del citado acuerdo.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—Los Liquidadores de la Comisión Liquidadora. 13.857-C.

**ARPLA, S. A.**

*(En liquidación)*

**BELLPUIG (LERIDA)**

Se pone en conocimiento, en virtud de lo que ordena la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general universal de accionistas celebrada en 21 de septiembre de 1981 se aprobó por unanimidad el balance inventario de liquidación facilitado por el señor Liquidador, que es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	3.250
Bancos ... ..	21.577
Gastos constitución ... ..	41.344
Gastos explotación ... ..	679.075
Gastos generales ... ..	241.051
Pérdidas ejercicios anteriores.	573.694
	<b>1.560.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
Beneficios ... ..	560.000
	<b>1.560.000</b>

Bellpuig, 21 de septiembre de 1981.—El Liquidador.—4.144-D.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**VIGO**

**San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión 14 de octubre de 1963*

A partir del próximo 1 de diciembre, quedará abierto el pago del cupón número 37 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 12 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—6.169-5.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**VIGO**

**San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión 3 de octubre de 1966*

El próximo día 8 de diciembre queda totalmente amortizada la emisión de las citadas obligaciones números 1 al 100.000. El pago se los intereses hasta dicha fecha, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada una, se hará a la presentación de los títulos para su amortización.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 12 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—6.170-5

#### EUROPA-WERBUNG, S. A.

##### Aviso

A los efectos oportunos, se pone en conocimiento del público en general, que la Sociedad en liquidación «Europa-Werbung, S. A.», ha procedido a su disolución, por acuerdo de la Junta universal de la misma, celebrada con fecha 18 de octubre de 1981.

Málaga, 16 de octubre de 1981.—El Liquidador, José Pérez Hernández.—13.889-C.

#### ORBAICETA, S. A.

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrarse, con el carácter de extraordinaria, en Cordovilla (Navarra), y en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum suficiente de asistencia, en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de diciembre de 1981, a la misma hora, a fin de deliberar y adoptar acuerdo sobre el siguiente

##### Orden del día

Unico.—Ratificación, en su caso, de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en orden a constitución de la Compañía mercantil «Compañía de Industrias Electrodomésticas, S. A.».

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser conferida la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Cordovilla, 14 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.212-C.

#### CORCHO, S. A.

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los

señores accionistas a Junta general, a celebrarse, con el carácter de extraordinaria, en Santander y en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum suficiente de asistencia, en segunda convocatoria, el siguiente día, 10 de diciembre de 1981, a la misma hora, a fin de deliberar y adoptar acuerdo sobre el siguiente

##### Orden del día

Unico.—Ratificación, en su caso, de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en orden a constitución de la Compañía mercantil «Compañía de Industrias Electrodomésticas, S. A.».

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por escrito, por otro socio, debiendo ser conferida la representación con carácter especial para esta Junta.

Santander, 16 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14-213-C.

#### EDIFICIOS E INMUEBLES DEL NORTE, S. A.

##### (EDINOSA)

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Edificios e Inmuebles del Norte, S. A.» (EDINOSA), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 80, Bilbao), el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, o al día siguiente, en segunda convocatoria, y a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y modificación de los Estatutos.

2.º Nombramiento y revocación de Consejeros.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que, durante el plazo de cinco años, pueda ampliar, en una o varias veces, el capital social por una cantidad no superior a la mitad del capital social desembolsado.

4.º Aprobación, si procede, del acta.

Bilbao, 21 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.217-C.

#### ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionis-

tas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Diputación, número 248, bajos), a las diecisiete horas del próximo día 17 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de Resultados y Memoria anual del ejercicio 1980-81.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981-82.

5.º Elegir tres Consejeros en sustitución de los que deben cesar por precepto estatutario. Los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.390-D.

#### GRES DE VALLS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 1981, a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aumento capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.391-D.

#### SAN CRISTOBAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, D. m., en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, y en su caso, en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Elevación a escritura pública del dividendo pasivo de 150.000 pesetas correspondiente al aumento de capital efectuado, en su día, por la Sociedad, de 200.000 pesetas.

2.º Aumento de capital.

Valencia, 9 de noviembre de 1981.—El Director Gerente, Vicente Hurtado Villanova.—4.392-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas  
España, Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.